



Puno, 19 de junio del 2020

Año 20 N° 23

Noticias



Noticia de la semana

**Puno: 1542
empresas
fueron
beneficiadas
con el programa
Reactiva Perú**



Cámara en acción



Perú en cifras

**Perú: 12 mil
colegios en zonas
rurales retornarían
el 01 de julio a
clases presenciales**



Foto: Agencia Andina

Publicidad



Diresa Puno estrena laboratorio de biología molecular

Desde hoy quedó implementado y listo para su funcionamiento el Laboratorio de Biología Molecular en la Dirección Regional de Salud (Diresa) de Puno, perteneciente al Gobierno Regional Puno, para el diagnóstico de pruebas moleculares, en el marco de la lucha contra el Coronavirus Covid-19.

El laboratorio que estará dirigido por el Dr. Fredy Condori Yujra, especialista en Genética y Biología Molecular del Instituto Nacional de Salud de Lima, consta de; cabinas de bioseguridad, centrifuga, termociclador para PCR en tiempo real para la detección del material genético del virus SARS-CoV-2, refrigeradores, congeladores de hasta



-80 grados centígrados y otros. Y se podrá procesar 30 a 70 pruebas por día y con la implementación de otros equipos que está en proceso de compra, se podrá procesar 500 pruebas moleculares. Su inauguración será en los siguientes días. (Diresa Puno)

Aguardan protocolos de bioseguridad para iniciar chaccu de vicuñas y registro genealógico de alpacas en Puno

Camélidos Sudamericanos de la Dirección Regional Agraria, MVZ. Ricardo Iveros, informó que evalúan el reinicio de estas actividades.

Explicó que en coordinación con los responsables del Servicio Nacional de Forestal y Fauna Silvestre (SERFOR) y entes de conservación de vicuña, aguardan la formulación y emisión de un protocolo para reactivar esta actividad económica. "No queremos perder la producción de fibra en el presente año, en el 2019 se tuvo buena recolección de fibra la cual se vendió a la empresa Almar en el mes de enero del presente año", manifestó el director de Camélidos. (DRA Puno)



Frente a la preocupación de los productores de camélidos en la región Puno respecto a la reactivación de actividades importantes como el chaccu de vicuñas y el registro genealógico de Alpacas, el director de la Dirección de

encaminan la constitución de la cooperativa que industrializará la fibra de alpaca

Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del coronavirus, en el distrito Santa Lucía (Lampa) se efectuó una reunión, en donde se encaminó la constitución de la cooperativa de alpaqueros, que se hará cargo del desarrollo de la industrialización de la fibra de alpaca (procesamiento y transformación).

Con presencia de las autoridades de esta localidad y funcionarios del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos (Pecsa), del Gobierno Regional Puno (GRP), los representantes de 18 comunidades del distrito, debatieron y consensuaron tres propuestas para el nombre de esta organización; "Cooperativa Multi Industrial Fibra de Oro, Santa Lucía", "Cooperativa Alpaquera Multi



Industrias Fibra de Alpaca del Perú, Santa Lucía" y "Cooperativa Agropecuaria Central de la Reserva Alpaquera del Perú". (Proyecto PECSA)

En Puno 1542 empresas fueron beneficiadas del programa Reactiva Perú

El Programa de Garantías del Gobierno Nacional «Reactiva Perú», creado mediante Decreto Legislativo 1455, es un programa que tiene como objetivo dar una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto del covid-19.

Busca asegurar la continuidad en la cadena de pagos, otorgando garantías a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir de esta manera con sus obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios.

A nivel nacional 71 mil 553 fueron beneficiadas, de las cuales 1542 se encuentran en la región Puno, sumando 243 millones 785 mil soles en préstamos otorgados.

La mayoría de empresas beneficiadas son del sector comercio (766), seguido de transporte, almacenamiento y comunicaciones (224), actividades inmobiliarias, empresariales, alquileres (130), industria manufacturera (129), otros servicios (120), construcción (58), hoteles y

restaurantes (56), agricultura, ganadería, caza y silvicultura (20), servicios sociales y de salud (14), minería (11), enseñanza (9), pesca (4) y electricidad, gas y agua (1).

Una vez ya culminada la primera etapa de Reactiva Perú por parte del Banco Central de Reserva (BCR), se empieza a alistar la segunda fase que destinará 30,000 millones de soles más, a fin de brindar liquidez a las empresas de todos los tamaños. Se estima que unas dos millones de mypes podrían acceder a los recursos del programa, que en su primera etapa fijó una tasa promedio de 1.12% anual.

Asimismo, el programa Reactiva Perú anunció una flexibilización para esta segunda fase, por ello ya no solo se considera a las mypes con RUC, sino también a las personas con negocios: “Ello se debe a que los criterios para participar en este programa son cada vez más flexibles y más amplios”, informó director general de la Dirección General de Mercados Financiero y Previsional Privado del MEF, Óscar Graham Yamahuchi.



1542

empresas accedieron al programa Reactiva Perú

766

empresas son del sector comercio

PERUCÁMARAS: Economía peruana puede crecer en dos dígitos en el 2021

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios-PERUCÁMARAS, Carlos Durand, afirmó que la economía peruana puede tener un crecimiento de dos dígitos el próximo año si se manejan los temas de salud y reactivación económica con disciplina y responsabilidad. "Apostemos a tener un efecto rebote de la economía de dos dígitos. Pasemos el 10% el próximo año. Es posible. Debe ser un compromiso entre el Estado, el sector privado y la población", comentó. Sostuvo que ello será posible si se maneja disciplina en temas de salud y control de la epidemia y si se continúa acelerando el reinicio de actividades



económicas en todo el país. "Es importante que todas las actividades económicas vayan reactivándose en una misión de cadena de suministros, para que tanto proveedores como consumidores estén vinculados en esta reactivación económica", aseveró. (Web Diario del País)



MEF autoriza transferencia de más de S/ 15 millones a favor de Sutran y del Minagri

Agricultura y Riego (Minagri), a fin de impulsar la ejecución de determinados proyectos. En el primer caso, mediante Decreto Supremo N° 148-2020-EF, la entidad ministerial autorizó una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, hasta por 10 millones de soles, del pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a favor del pliego de la Sutran, para financiar la continuidad del Plan 20, Plan de Modernización, entre otras actividades vinculadas al transporte de personas, cargas y mercancías. (Web Andina)

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), autorizó la transferencia de un total de 15 millones 939,989 soles a favor de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), y del Ministerio de

El factoring es una gran alternativa para obtener dinero en un breve plazo

El coronavirus está dejando sin capital de trabajo a millones de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), que tienen dificultades para acceder a un crédito formal. En este sentido, Kenneth Bengtsson, presidente ejecutivo de Efact, explicó que una opción más rápida para obtener dinero (liquidez) es el factoring, herramienta financiera que se aplica en Perú. Según EDUCA, portal de educación financiera, el factoring es una alternativa de financiamiento que se orienta a pequeñas y medianas empresas (pymes), principalmente. "Consiste en un contrato mediante el cual una empresa



traspasa el servicio de cobranza futura de los créditos y facturas existentes a su favor y a cambio obtiene de manera inmediata el dinero a que esas operaciones se refiere, aunque con un descuento", precisó. (Web Diario Correo)

Alrededor de 12,000 colegios de zonas rurales empezarían clases presenciales el 1 de julio

Existen 11,952 instituciones educativas de primaria y secundaria, ubicadas en zonas rurales de 663 distritos con nulo o muy bajo nivel de contagio, donde podrían comenzar, de manera excepcional, las clases presenciales a partir del próximo 1 de julio, según información de los ministerios de Educación (Minedu) y de Salud (Minsa).

El Minedu sostuvo que la modalidad presencial permitirá atender principalmente a los estudiantes de primaria y secundaria de las comunidades indígenas y amazónicas rurales, así como de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, las cuales tienen actualmente dificultades para recibir el servicio educativo mediante los canales de la estrategia Aprendo en Casa.

Mediante la Resolución Ministerial 229-2020-Minedu, publicada hoy en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Educación autorizó, de manera excepcional, a partir del 1 de julio del 2020, el inicio del servicio educativo presencial en las escuelas de educación básica, de primaria y secundaria del ámbito rural, únicamente en zonas rurales con acceso limitado a medios de comunicación, escasa o nula conectividad a internet y ubicadas en localidades donde no se hayan presentado casos del covid-19.

Implementación de la medida

La mencionada norma faculta a las direcciones regionales de educación (DRE) a autorizar dicho servicio educativo. Para ello, se ha dispuesto que las unidades de gestión educativa local (UGEL), previa solicitud de los directores de las escuelas, verifiquen el cumplimiento de las condiciones mínimas.

La norma detalla, como parte de dichas condiciones mínimas, que el distrito, la comunidad o centro poblado donde está ubicada la institución educativa no debe tener casos de covid-19. Asimismo, en la provincia no se deben haber registrado más de 10



casos positivos en los últimos 14 días. Todo esto deberá ser verificado con la información oficial de las autoridades de salud.

Otra condición es que el personal docente o directivo resida o se encuentre cumpliendo el aislamiento obligatorio en el centro poblado o comunidad donde está ubicada la institución educativa y cuente con despistaje negativo de covid-19, para lo cual la UGEL y la DRE deberán coordinar con las autoridades de salud de la localidad.

No se autoriza traslado desde zonas urbanas

Al respecto, el Minedu precisó que no se está autorizando el traslado de docentes o personal que se encuentre en zonas urbanas para atender el servicio en zonas rurales.

El dispositivo legal indica también que para el inicio de la prestación presencial del servicio educativo se requiere la conformidad formal, por escrito, de las autoridades locales, comunales, políticas, organizaciones indígenas o de base, prefectura y de la comunidad educativa (personal del colegio y familias), según corresponda. (Redacción Agencia Andina)

10

la provincia no se deben haber registrado más de 10 casos positivos en los últimos 14 días..

Centros comerciales atenderán al público desde el lunes 22



El Poder Ejecutivo autorizó la reapertura de centros comerciales, conglomerados y tiendas por departamento a partir del 22 de junio a escala nacional, para atención directa al público, con excepción de los departamentos de Ica, La Libertad, Arequipa, Huánuco, San Martín y las provincias de Santa, Casma y Huaraz (Áncash).

Mediante Decreto Supremo N° 110-2020-PCM, publicado en la edición extraordinaria de las normas legales del Diario Oficial El Peruano, se dispuso la ampliación de actividades económicas de la Fase 2 de la reactivación económica en el contexto de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan al país a consecuencia del covid-19.

La norma indica que la reanudación de las actividades económicas en los centros comerciales, conglomerados y tiendas por departamento se efectúa una vez que hayan registrado su Plan para la vigilancia, prevención y control de covid-19 en el trabajo en el Sistema Integrado para

Covid-19 (Sicovid-19) del Ministerio de Salud (Minsa). Dicho plan debe considerar los “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al covid-19”, aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-Minsa y sus posteriores adecuaciones, así como la normativa vigente. (El Peruano)

¡Nuevo protocolo inspectivo! Sunafil liderará fiscalización sanitaria

En el marco del estado de emergencia, la Sunafil liderará las fiscalizaciones sanitarias y el cumplimiento de los planes para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo de las empresas mediante la verificación prioritaria de la aplicación de las normas sobre seguridad y salud laboral impuestas en la pandemia.

La entidad supervisora llevará a cabo la verificación utilizando herramientas tecnológicas e incluso un check list, que permitirá a las empresas efectuar una evaluación interna del cumplimiento de sus obligaciones.

Esto en aplicación del nuevo protocolo para el ejercicio de la inspección del trabajo, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por las graves circunstancias que afectan las actividades laborales y económicas como consecuencia del covid-19 en el territorio nacional aprobado por la Sunafil, advirtieron diversos laboristas al comentar los alcances de este documento.

A criterio del laborista Percy Alache, tal supervisión constituye el insumo principal para que las empresas se reactiven o reanuden sus actividades económicas.



Por tanto, recomienda a los empleadores mostrar los planes internamente con el debido cuidado, hacer el check list respecto a su cumplimiento y registrarse en la plataforma electrónica que les permita comunicarse con la Sunafil de manera fluida.

También estar atentos a las comunicaciones inductivas y disuasivas que envíe el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) por medio de sus casillas electrónicas registradas ante la plataforma de este portafolio, añadió el experto, que se desempeña como director del departamento laboral de Pwc Perú. (El Peruano)

¿Quieres exportar??

¿Quieres exportar?

Obtén tu

Certificado de origen

Requisitos

- * Solicitar calificación de Declaración Jurada
- * Factura de exportación
- * Fotos referenciales del producto a exportar
- * Otros de acuerdo al producto a exportar

Pago por derecho de trámite

S/.62.50



Mayor información



Lugar: Jr. Ayacucho N° 736
Parque San Antonio Puno



certificaciones@camarapuno.org



Teléfono: 051- 351952

¿Quieres conocer tu situación crediticia?



Conoce tu Historial Crediticio

Conoce tus préstamos y tarjetas de créditos informadas por entidades financieras



Regularización de protestos

Regulariza tu letra de cambio o pagaré que fue informada por la entidad financiera



Expedición de Formatos A y B

Para algún proceso judicial o Requisito de trabajo



Registro de Protestos y Moras

Inscribe tus letras de cambio o pagaré de los clientes que no te pagaron

Arbitrajes transparentes



Cláusula arbitral

"Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto mediante arbitraje de conformidad con los Reglamentos Arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno CA- CCP/P, a cuyas Normas, administración y decisiones someten las partes en forma incondicional"

1 Materias Arbitrales en Contrataciones con el Estado

- ✓ Resolución de Contrato
- ✓ Nulidad de Contrato
- ✓ Ampliación de Plazo Contractual
- ✓ Recepción y Conformidad de la Prestación
- ✓ Pagos
- ✓ Valorizaciones o metrados
- ✓ Liquidación del Contrato
- ✓ Vicios ocultos
- ✓ Otros

2 Materias Arbitrales en Derecho Civil

- ✓ Resolución de contrato
- ✓ Incumplimiento de Contrato
- ✓ Desalojo
- ✓ Indemnización
- ✓ Obligación de Dar
- ✓ Obligación de Hacer y No Hacer
- ✓ Arrendamiento de bien inmueble

Arbitrajes transparentes

Jr. Ayacucho N°736, Puno- Frente al parque San Antonio
Teléfono (051) 351952 Anexo 22 - (051) 600756
E-mail: arbitraje@camarapuno.org

Concilia de forma rápida y económica



Resuelve tus conflictos de manera rápida y económica



1 Contrataciones con el Estado

- ✓ Resolución de Contrato
- ✓ Ampliación de Plazo Contractual
- ✓ Recepción y Conformidad
- ✓ Valorización o metrados
- ✓ Pagos
- ✓ Obligaciones posteriores al pago
- ✓ Resarcimiento de daños y perjuicios
- ✓ Vicios Ocultos



2 Civil

- ✓ Todas las controversias que contenga pretensiones disponibles

3 Familia

- ✓ Prima el interés superior del niño

Jr. Ayacucho N°736, Puno- Frente al parque San Antonio
Teléfono (051) 351952 Anexo 22 - (051) 600756 E-mail: centrodeconciliacion@camarapuno.org

Distribuidora de abarrotes
DASUR E.I.R.L.

 **DASUR**
DISTRIBUIDORA
Productos de calidad...!!!



 Av. El Sol N°652- Puno


 051-353968

 www.dasur.com.pe

Industria Alimenticia
Negolatina S.C.R.L.



 Jr. Tacna N°147- Puno
Av. Floral N°940

 051-363621

 www.negolatina.com

Agencia de Aduanas
Reitrans Peru Bol S.R.L.

REITRANS PERU BOL. S.R.L.
REPRESENTACIONES EXPORTACIONES IMPORTACIONES
TRANSPORTES PERÚ - BOLIVIA S.R.L.

 Jr. Progreso N°117
Frente a la IEP Porteño


 051-355685/365522

 reitrans@speedy.com.pe

Agencia de Viajes
Amaru Tours E.I.R.L.



 Jr. Tarapaca N°260
Of.103- Puno

 051-353112

 www.amarutours.com

Educación
Colegio Particular Prescott



 Urb. San Vicente de Pául
L 28-29 (Clínica Puno)

 051-352515

 www.prescottpuno.edu.pe

Constructora
Congesa S.R.L.



CONGESA S.R.L.
CONSULTORES - CONTRATISTAS

 Jr. Libertad N°739
Int.1- Puno

 051-354903



Ferretería
Construc Sur



 Av. El Sol N°1229

 051-353458

 www.construcsurperu.com

Productos para la automatización
AUTOMYN S.R.L.



 Jr. 08 de Noviembre
N°832- Juliaca

 051-364614/986847234

 www.automyn.com

Financiera
Banco Central de Reserva
del Perú

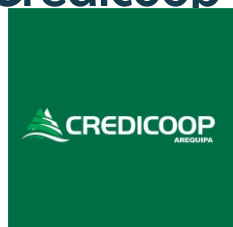


 Jr. Lima N°605- Puno

 051-351351/352624

 www.bcrp.gob.pe

Financiera
Coopac Credicoop Arequipa




 Av. Laykakota N°282



Hotel
Nessus Hoteles Perú S.A.



 Av. Sesquicentenario
N°1970 Huaje- Puno

 051-363992

 www.casa-andina.com

Restaurant
Mareas Ceviche & Mas SCRL



 Jr. Cajamarca N°448

 051-777000



Restaurant
Mojsa



 Jr. Lima N°635- Puno

 051-363186

 www.mojsarestaurant.com

Truchícola
Peruvian Corporation Aqua
Alevines S.A.C.



 Urb. Chanu Chanu 3ra
Etapa Mz. Q-Lt04

 051-631932



Automotriz
Andina S.A.

AUTRISA

 Urb. Taparachi Km 2.5
- Juliaca

 051-321014



Equipos y Maquinarias agroindustriales



 AV. Jose Santos Chocano
Mz. G6 Lt. B9 Urb.
La Capilla- Juliaca

 051-323912

 www.maquinarias-innova.com

Hotelería Peruana SAC



TIERRA VIVA
HOTELS
Seize your day

 Jr. Grau N°270- Puno

 943753613

 www.tierravivahoteles.com

Truchicultura Arapa S.A.C.



 Jr. Lizandro Luna S/N
Arapa- Puno

 980223022

 www.truchasarapa.com

Financiera

BBVA
Continental

 Jr. Lima 400- 411- Puno

 051- 352951

 www.bbva.pe

Financiera Caja Arequipa

 **caja**
arequipa

 Jr. Arequipa 385- Puno

 051-369654

 www.cajaarequipa.pe

Financiera Caja los Andes



 Jr. Junín 129- Puno


 051-600240

 www.cajarurallosandes.com

Financiera Caja Tacna



 Jr. Fermín Arbulú
N°153- Puno

 052-583636

 www.cmactacna.com.pe

Hoteles Casona Plaza



 Jr. Puno N°280- Puno


 951751814

 www.casonaplazahoteles.com

Notaría Centeno Zavala



 Jr. Cajamarca N°330
- Puno

 051- 36-42691

 www.notariacentenzavala.com.pe

Restaurante La Choza de Oscar



 Jr. Libertad N°340-Puno

 051-351199

 -

ONG Centro de Cindes



 Jr. Ciudad de la Plata
N°233- Chanu Chanu


 990087002

 centrocindes@gmail.com

Industria Agroindustrias Cirnma



 Parque Industrial Salcedo
Mz. N Lt. 11 y 12- Puno

 051-366168

 www.cirnma.org.pe

Hoteles Xima Hotels



 Av Chulluni N°195- Puno


 051-365528

 www.ximahotels.com

Servicio público Electro Puno S.A.A



 Jr. Mariano H. Cornejo
N°160- Puno


 051- 366066

 www.electropuno.com.pe

Distribuidora Embed S.A.C.



 Jr. José Domingo Choquehuanca
S/N- Taparachi-Juliaca

 051-322222

 www.embed.com.pe

Servicio público
Emsa Puno S.A.



 Av. La Torre N°573-
Puno

 051-364051

 www.emsapuno.com.pe

Restaurante
Caserío Huaje

 Av. Sesquicentenario
N°669- Puno

 051-353375

 -

Automotriz
Incamotors S.A.C.



 Panamericana Sur Km
460- Puno

 993078679

 www.incamotors.com.pe

Agencia
Kafer

kafer
viajes y turismo
PUNO - LAGO TITICACA

 Psje. Juan Jose Calle
N°172- Puno

 051- 352701

 www.kafer-titicaca.com

Aseguradora
La Positiva



 Jr. Hipólito Unanue-209
La Rinconada- Juliaca

 951-822582

 www.lapositiva.com.pe

Agencia de viajes Latin Reps



 Jr Arequipa 736-Int.A
Puno


 051-364887

 www.latinrepsperu.com

Hoteles Libertador



 Isla Esteves S/N- Puno

 051-367780

 www.libertador.com.pe

Financiera Mi Banco



 Av. El Sol N°120- Puno

 051-368637

 www.mibanco.com.pe

Truchicultura Piscifactoría de los Andes



 989211465

 www.piscisperu.com.pe

Estación de Servicio Porteño S.R.L.



 Av. Simón Bolívar N°1273- Puno

 051-363423

 -

Hoteles Hotel Qalasaya



 Jr Grau N°240 -Puno

 051-368238

 www.hotelqalasaya.com

Hoteles Qelqatani Hotel



 Jr. Tarapaca N°355- Puno

 051-366172

 www.qelqatani.com

Hoteles Royal- Inn Hotel



 Jr. Ayacucho N°438
- Puno

 051-364574

 www.royalinnhoteles.com

Hidroeléctrica San Gabán S.A.



 Av. Floral N°245- Puno

 051-364401

 www.sangaban.com.pe

Financiera Scotiabank



 Esq. Jr. Lima y Jr. Deustua
N°458- Puno

 051-369692

 www.scotiabank.com.pe

Hoteles Sonesta Posada del Inka



**Sonesta Posada del
Inka**

 Sesquicentenario N°610
-Puno



051-364114



www.sonesta.com/es/pe/puno

Financiera Cooperativa Wiñay



Jr. Parque de la Unión
S/N- Macusani



-



www.cooperativawinay.com

SERVICIOS DE LA CÁMARA




UBÍCANOS EN:

 Jr. Ayacucho N°736- Parque San Antonio Puno

 @CamaraComercioPuno

 @CamaraPuno

 comunicaciones@camarapuno.org

 051-351952 anexo 27 ó al WhatsApp974900160